

Proceso ordinario N°. 110013105029201800595-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero del dos mil veintidós (2022).- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que allegan solicitud de autorización de pago del título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folio 315 obra orden de entrega de los títulos desmaterializados No. 400100008016149 y 400100008080895 al Dr. FABIAN HERNAN ESQUIVEL ANDRADE identificado con la C.C. No. 80.921.317 de Bogotá y T.P. N. 230.809 del C.S. de la Judicatura, apoderado de la parte actora.

Ejecutoriada la anterior decisión, se emitió la comunicación de orden de pago de depósitos Judiciales, oficio 2021000097 de fecha primero (01) de diciembre de 2021, de tal manera que el Dr. FABIAN HERNAN ESQUIVEL ANDRADE identificado con la C.C. No. 80.921.317 de Bogotá y T.P. N. 230.809 del C.S, recibió el pago en efectivo el día 14 de diciembre de 2021, es así, que no es posible acceder a la solicitud incoada, conforme al antecedente prenotado.

Así las cosas dejan las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy M. Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 10 de marzo de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>40</u></p> <p><i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
